

VITRINA EMPRESARIAL

ASESORÍA PREVENTIVA PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES:

Facilitando la Implementación de la Ley Karin: Todos los recursos de Mutual de Seguridad en un solo lugar

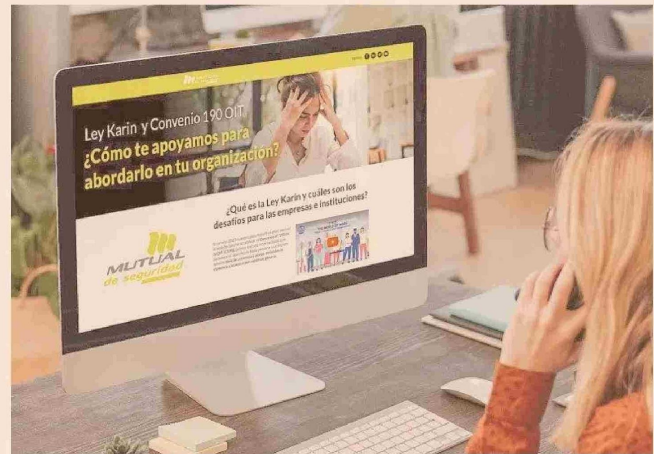
El mini sitio ubicado en la web de Mutual de Seguridad www.mutual.cl cuenta con todo el material técnico y de sensibilización para aquellos que deseen informarse respecto al contenido y aplicación de la normativa, reconociendo el gran cambio cultural que implica la Ley.

El 1 de agosto entrará en vigencia la Ley N°21643, conocida como Ley Karin, que tiene como objetivo proteger a los trabajadores mediante la implementación de medidas de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual, y violencia en el trabajo.

La legislación modifica el Código del Trabajo y obliga a las empresas e instituciones a actualizar sus reglamentos internos. Además, deben incorporar un nuevo protocolo de prevención y procedimientos para investigar denuncias, capacitar a su personal y establecer mecanismos eficaces para la denuncia y resolución de casos de acoso y violencia laboral.

En ese contexto, Mutual de Seguridad ha desempeñado un papel crucial al brindar asesoría técnica y generar actividades de difusión sobre la Ley N°21643. Por ello, entendiendo la necesidad de las empresas, decidieron actuar de forma temprana, organizando toda la oferta de servicios asociada a la Ley Karin en un solo lugar.

“El aprendizaje obtenido de experiencias anteriores, especialmente durante la emergencia sanitaria por Covid-19, nos mostró que podemos desempeñar nuestro rol de manera más organizada y comprensible. Buscamos generar un producto que facilite una mejor



comprensión, particularmente para los empleadores, quienes son los responsables finales de la aplicación de la normativa”, explica Héctor Jaramillo, gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo de Mutual de Seguridad.

Se trata de un sitio web disponible en www.mutual.cl, diseñado para brindar una serie de recursos y herramientas para apoyar a las empresas e instituciones en este proceso de adaptación. El portal incluye el protocolo de prevención, fichas de apoyo preventivo, una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (MIPER), además de cursos de capacitación y sensibilización, cápsulas,

webinars, y todo el material necesario para la implementación

Finalmente, para gestionar el riesgo y la prevención del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de manera sistémica, Mutual de Seguridad dispone en este sitio el protocolo en esta materia, abarcando la definición de la política de prevención sobre el acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo; la identificación de peligros y evaluación de riesgos; la implementación de medidas de control, formación y entrenamiento; el seguimiento de estas medidas; y finalmente la evaluación y mejora continua.